

**ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO Y EXTENDA, EMPRESA PÚBLICA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A. PARA LA FORMALIZACIÓN DE SOLICITUD DE PRÁCTICAS DEL ALUMNADO DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

**SE REUNEN**

DE UNA PARTE, el Sr. D. Diego Gálvez Ochoa, Presidente del Consejo de Gobierno del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, con domicilio social en Calle Leonardo da Vinci nº 17 B, Isla de la Cartuja de Sevilla, en nombre y representación de este centro y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

Y DE OTRA, el Sr. D. Carlos Arturo Bernal Bergua, Consejero Delegado de Extenda, Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A., con domicilio social en calle Marie Curie, 5 Isla de la Cartuja, Sevilla, en nombre y representación de la misma y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

Las partes, en la representación que ostentan, tienen y se reconocen mutuamente capacidad legal para el otorgamiento de la presente Adenda y a tal efecto

**EXPONEN**

**PRIMERO.** Con fecha 17 de noviembre de 2020 se suscribió Convenio de Cooperación Educativa entre el Centro Universitario San Isidoro y Extenda para la realización de prácticas externas de alumnos universitarios, cuya prórroga se firma con fecha 11 de noviembre de 2021.

**SEGUNDO.** La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), dentro del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de las enseñanzas oficiales de la Universidad Pablo de Olavide, desarrollado de acuerdo con lo establecido en los artículos 26, 27 y 35 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, requiere justificar y evidenciar el número de plazas ofertadas para la realización de prácticas externas de alumnos de cada una de las titulaciones universitarias.

Código Seguro de verificación: cx3NiHTfuwxQQ3hyezOGGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://www.extenda.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	FECHA	01/03/2022
ID. FIRMA		PÁGINA	1/2

En base a lo expuesto las partes indicadas suscriben esta Adenda conforme a las siguientes

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** Qué Extenda tiene interés en ofertar *1 plaza* de prácticas externas curriculares del Título de Grado en Administración y Dirección de Empresas por una duración de 240 horas, en el horario que quede establecido entre la tutora de prácticas y el alumno, en el centro de prácticas anteriormente nombrado.

**SEGUNDA.** El lugar de la realización de las prácticas será en Extenda y el alumno dispondrá de los medios materiales y servicios necesarios para el desarrollo de prácticas profesionales: Apoyo en las auditorías, análisis y conciliación de cuentas contables, análisis de la ejecución de Proyectos Extenda y preparación de información económica para los consejos de dirección (ejecución mensual presupuestaria y de tesorería).

**TERCERA.** Conforme a lo dispuesto en la cláusula octava del Convenio, cada estudiante dispondrá de un Proyecto Formativo, que será previamente detallado por la entidad colaboradora

**CUARTA.** Los estudiantes que participen en las prácticas a las que se refiere esta Adenda estarán cubiertos por el seguro escolar al que se refiere la cláusula sexta del Convenio de referencia.

**QUINTA.** La vigencia de esta Adenda estará condicionada a la del Convenio de Cooperación de referencia y será coincidente con el periodo de duración de las prácticas.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecedente, se firma este documento en Sevilla en la fecha indicada en la firma electrónica.


**CENTRO UNIVERSITARIO  
SAN ISIDORO**

**EXTENDA, EMPRESA PÚBLICA ANDALUZA  
DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A.**



Fdo.: Diego Gálvez Ochoa

Fdo.: Carlos Arturo Bernal Bergua

Código Seguro de verificación: cx3NiHTfuwxQ03hyezOGGq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.extenda.es/verifirma/">http://www.extenda.es/verifirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	FECHA	01/03/2022
ID. FIRMA		PÁGINA	2/2
 cx3NiHTfuwxQ03hyezOGGq==			